

# EL GRADUADOR

(Sale todos los días, excepto los lunes.) = Periódico político y de intereses materiales = (Números sueltos, 10 céntimos de pta.) =

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante..... 1'50 pts. al mes En los demás puntos 5 « trimestre Fuera de España..... 15 » »	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven originales	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicándose unjuicio crítico si se juzga conveniente

ALICANTE 1.º NOVIEMBRE 1882.

## FERRO-CARRIL DE ALCOY.

Mucho tiempo hace que guarda silencio, tanto la prensa de esta Capital, como la de Alcoy, respecto al ferrocarril que nos ha de unir con la rica comarca que media entre ambas poblaciones y Játiva. Por lo que á nosotros se refiere, aunque teníamos noticias ciertas del estado en que se encontraban los estudios, hemos preferido permanecer silenciosos, hasta verlos terminados.

En nuestro número del domingo dimos esta agradable noticia, de todo punto interesante, contestando así á los muchos amigos nuestros de Onil, Castalla, Ibi y Alcoy, que nos han preguntado por el estado de dichos trabajos.

Los estudios, serán remitidos un día de éstos al Consejo de Administracion de la Sociedad de Crédito, á fin de obtener su aprobacion, para ultimar en lo que queda de año, el proyecto, y dar principio á las obras, en el entrante 1883.

El Ingeniero Sr. Cruzado, y su ayudante Sr. Figueróa, deben estar satisfechos de haber terminado en poco tiempo un estudio que, según refieren personas peritas en la materia, conocedoras de los obstáculos que han tenido que vencer dichos señores, han resuelto un problema á todas luces difícil, dando solucion muy favorable á la empresa, y condiciones segurísi-

mas para el establecimiento de la vía. Los repetimos, pues, nuestra enhorabuena, y hoy con doble motivo, porque según se nos asegura, el primero de dichos señores sale para Madrid, y el segundo á Gandía, á seguir el estudio hacia Valencia.

Reciban nuestro saludo de despedida, y cuenten que no hemos de regatearles nuestros aplausos, tan justos como merecidos, por más que seamos legos en la ciencia á que con tanto provecho se consagran.

Por lo que se ve, el año venidero, será memorable para esta provincia; no solamente por la construccion de la línea, sino porque contendrá la emigracion de los jornaleros á la costa Africana, á lo cual les obliga la pertinaz sequía que sufrimos casi constantemente.

¡Dios quiera que no se retarden los trabajos, para que se inaugure un período de regeneracion. Así lo esperamos de la respetable Sociedad de Crédito.

Por los informes que hemos podido adquirir, el trazado será partiendo de Alcoy, por Ibi, la hoya de Castalla y Onil, y por frente á Tibi, cruzará el *Estret-Roch* (punto de los más difíciles) dirigiéndose luego á San Vicente entre el pueblo y la línea del Mediterráneo, para terminar en Alicante. Con esta sencilla relacion, queda dicho que atraviesa una riquísima zona, aproximando á la vez, pueblos importantes de uno y otro lado, que están llamados á proporcionar gran vida y movimiento.

De Alcoy, seguirá remontándose, pasando por Cocentaina y Muro; atravesará el puesto de Salem, buscando á Castellon de Rugat, y de este punto, se dirigirá á Gandía, para terminar en Valencia, cruzando la ribera baja.

Creemos que pocas, muy pocas líneas reunirá las condiciones de ésta, pues atravesará un suelo riquísimo y junto á infinidad de pueblos de industria y agricultura muy desarrolladas.

Por hoy decimos lo bastante. Procuraremos adquirir de una manera cierta todas cuantas noticias se relacionen sobre tan vital asunto, para participarlas á nuestros lectores, pues en ello tendremos como siempre gran contento y satisfaccion.

## NUESTRA JUSTIFICACION.

Cuando leímos ayer dos comunicados de Elda en *El Constitucional Democrático*, nos causó un efecto desagradable, tanto por su contenido, como por verlos en las columnas del colega, que debió ser más cauto en acoger tales cartas; pero nuestro disgusto ha durado poco, pues entre diez y once de la mañana, recibíamos por medio de un propio, la carta-protesta que verá el lector al pie de éstas líneas. Su contenido revela el procedimiento de que se vale el Sr. Alcalde de dicha villa para torcer la verdad, y con ella, la voluntad de los electores.

Recomendamos al Sr. Gobernador que tan amante es de la justicia, la conducta de aquella autoridad local, y aplicamos á nuestros colegas que lo

tengan muy en cuenta para la historia de los hechos pasados y futuros.

Elda 30 de Octubre de 1882.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor nuestro: En el periódico que us ed tan dignamente dirige, número 3291, correspondiente al sábado 21 de los corrientes, hemos leído nuestros nombres en su editorial, titulado «LO DE ELDA,» y si bien no hemos firmado carta alguna, no por eso deja de ser cierto todo cuanto pueda referirse á cada uno de nosotros.

Nos vemos precisados á escribir esta, y suscribirla todos, porque este señor alcalde nos ha llamado á algunos y diciéndonos que habíamos firmado alguna carta ó autorizado persona que la escribise por nosotros para ultrajarle—le contestamos que no,—por lo que nos hizo firmar un papel escrito que, según él, era para decir en un periódico lo antes espuesto, ó sea, que no habíamos firmado carta alguna ni autorizado á persona para que en nuestro nombre lo hiciera.

Pero como pudiera suceder otra cosa muy diferente, declaramos bajo nuestra palabra honrada y mañana bajo juramento donde se nos llame, que es verdad todo cuanto se refiere á cada uno de nosotros en el mencionado artículo editorial número 3.191.

Tambien hacemos otra declaracion, por lo que á cada uno pueda inportar, que si nuestras firmas aparecen en alguna cédula para la eleccion de interventores QUE OBREN EN PODER DEL ALCALDE Ó DE SUS AMIGOS, no está puesta por nuestra voluntad, puesto que nuestro deseo es elegir otros interventores de los que en aquellos aparezcan.

Dándole anticipadas gracias, se repiten de V. affmos. amigos SS. SS. Q. B. S. M.,—Antonio Rico.—Luis Rico

— 103 —

dos ó mandados excluir de las listas, con referencia á las ejecutorias procedentes de los Juzgados competentes.

4.º De los nuevos electores mandados inscribir por sentencia judicial, tambien con igual referencia.

Art. 55. El día 1.º de Diciembre de cada año se publicarán por edictos en todos los Ayuntamientos en cada seccion electoral y se insertarán en el *Boletín Oficial* de la provincia, las anotaciones de alta y baja del censo que se hubiesen hecho durante el año, con arreglo al artículo 54, para todo el distrito.

Art. 56. Hasta el día 10 del mismo mes de Diciembre admitirá la Comision inspectora las reclamaciones que se hicieron por cualquiera elector inscrito en las listas vigentes, ó por los interesados en las anotaciones de alta y baja publicadas contra la exactitud de las mismas, y las resolverá de plano, con vista de sus antecedentes en la Secretaria, notificando en el acto sus resoluciones á los reclamantes.

Art. 57. Estos podrán hasta el día 20 del propio mes, acudir en queja de las decisiones de la Comision al Juzgado competente, quien resolverá en definitiva, bajo su res-

18

— 106 —

vecando á los electores para que concurren allí á votar. En los distritos que no comprendan más que un solo Ayuntamiento, éste hará la designacion y convocatoria indicadas por todas y cada una de las secciones en un solo edicto con igual publicidad. Con la misma antelacion se expondrán al público las listas vigentes de los electores de la seccion.

Art. 63. Las votaciones se harán en cada seccion bajo la presidencia del Alcalde del Ayuntamiento cabeza de la misma, asociado del número de Interventores que corresponda, los cuales serán nombrados directamente por los electores y constituirán con el Presidente, la Mesa electoral.

Cuando un distrito municipal comprenda más de una seccion electoral, los Tenientes de Alcalde y Concejales por su orden presidirán las mesas que no pueda presidir el Alcalde.

Art. 64. La designacion de los interventores para cada Mesa electoral se hará por escrito en cédulas, que firmarán los electores de las respectivas secciones que quieran suscribirla, ó por medio de actas notariales extendidas en papel de oficio y autorizadas por Notario del Colegio del mismo territorio. En cada de estas cédulas y actas

— 107 —

no se podrá proponer para Interventores más que á dos personas y si resultaren más de dos los designados, sólo se tendrá por propuestos á los dos primeros,

Tambien se podrá designar en cada cédula ó acta á dos Suplentes para reemplazar á los Interventores en ellas propuestos que por cualquier motivo no pudieran ejercer el cargo. Tanto los Interventores como los Suplentes han de ser precisamente electores de la misma seccion, y saber y leer y escribir.

Las cédulas se redactarán con arreglo al siguiente modelo.

«Seccion de.....»

Los que suscriben proponen para Interventores de la Mesa electoral de esta seccion á los electores de la misma siguientes:

D...

D...

Tambien proponen para Suplentes á

D...

D...

(Fecha y Firmas.)»

A continuacion podrán las personas designadas para Interventores y Suplentes declarar bajo su firma que aceptan los cargos. Las actas notariales se extenderán en la

—Juan Fernandez.—Silvestre Hernandez.—Gregorio Sempere.—Gabriel Maestre.—Juan Tintero.—Francisco Sempere.—Francisco Poveda.—José María Maestre.—José Cantó.—Gabriel Amat.—Antonio Sirvent.—José Serrano.—Francisco Laliga.—Ceferino Amat.—Miguel Sempere.—Gaspar Santos.—Antonio Gras.—Isidro Aguado.—Joaquín Rico.

De La Union:

«La monomanía de El Graduador es hacer creer que cuenta con más correligionarios que granos de arena tiene la mar.

Soñaba el ciego...»

En tres distintas ocasiones, solo con un nombre han salido en esta capital 4000 y pico papeletas de las urnas.

Y el sufragio era restringido.

Lo que hará reunir algunos votos, es lo siguiente:

(En la escalera de un Ayuntamiento.)

—¿Pasará la cosa?... Valor, y arriba. ¿Qué importa que si algún noticiero me vé, tenga materia para un suelto de sensacion?... Adelante. Mi respetable fiador me ha prometido la conformidad de su pariente (casi), y en ella confío. ¡Y luego hablaré de democracia, y de consecuencia, y de fiereza, y de... la mar!...

(En uno de los Negociados.)

—¿No está el señor oficial A...?

—No señor; pero volverá muy pronto.

—Pues haga V. el obsequio de darle esta listita... Ah! y recomenándole usted la urgencia. Aparte (¡Como que mañana espira el plazo!

—Quedará V. servido.

—Tantas gracias. No se le olvidará, éhl...

(Otra vez en la escalera.)

—Ahora no viniendo A... tutti contenti. Ahí es nada, perder 25 ó 30 electores!... Es para mi una grande fortuna llamarme demócrata teniendo tan buenas agarraderas ¡Viva la Democracia!

Quién ha de pensar que nos disgusta que se hagan algunas que otras

obritas, y alcantarillados y trabajos de nivelacion?

Nadie puede pensarlo.

Pues si se hace todo ésto, ¿quién consiente ese silencio en la publicacion de cuentas, conforme lo determina la ley municipal?

¿Por qué se ha de decir que el día 17 del mes pasado, iban justificadas en obritas, 4.223 pesetas?

Justo será que El Constitucional, que ha tenido un especial gusto en publicar á todo vapor los comunicados de Elda, nos diga por qué se sigue esta conducta en la Alcaldía del Ayuntamiento de Alicante.

Despedida que nos hace ayer La Union Democrática, en su artículo de fondo:

«Pero no siendo así, no ganando nada el partido posibilista con el proceder de su órgano en la prensa, le aconsejamos por última vez la moderacion, el tino y la prudencia.»

¡Aconsejar es!

Cierto paletó quería acariciar á un loro.

—No te acerques, le dijeron, porque te puede picar.

—¿Y por qué? respondió el palardo.

—Porque no te conoce.

—Pues díganle ustedes que me llamo Juan.

Aquí, ya hemos conocido á la gente.

Nuestro particular y apreciable amigo el Sr. D. José Poveda, ha tenido la atencion de mandarnos un ejemplar de la Circular que el Comité demócrata-monárquico ha dirigido á sus correligionarios, cuyo contenido es el siguiente:

«Nuestro estimado amigo y correligionario: Para que los Comités que abrigan dudas sobre el contenido de nuestra circular del día 12 del corriente sepan á qué atenerse, les encargamos que cualquiera que sean las fuerzas con que cuenten, se dispongan á tomar parte en las próximas elecciones de Diputados Provinciales; sin preocuparse por el momento de la actitud en que se hayan de colocar definitivamente con relacion á los otros

partidos avanzados. Demos á conocer que vivimos con la noble aspiracion de representar en un porvenir muy próximo el puesto que á nuestro partido corresponde por la fuerza incontrastable de los acontecimientos. A las urnas, pues, porque vale tanto luchar con fé como vencer en la lucha.

Aprovechamos esta ocasion para desvanecer las equivocaciones á que pueda dar lugar la publicacion de ciertas circulares emanadas de cuatro personas estrañas hasta ahora á la política y ajenas por completo á nuestro partido: los comités de esta provincia que no estén dispuestos á continuar cobijándose bajo la bandera desplegada por D. Segismundo Moret, iniciador del movimiento político que se está operando en estos momentos en los partidos liberales, deben tener entendido que son enemigos de nuestro ilustre amigo y de los principios que con él nosotros sustentamos.

Esperamos que al acusar recibo de la presente, nos dé V. cuenta de los trabajos electorales practicados por el Comité de su digna presidencia.

Alicante 28 de Octubre de 1882.— José Poveda y Escribano.—Alejandro Augusto García.—Blas de Loma y Corradi.—José Alvarez de Coñias.—Godofredo García y Pujol.—Francisco García Badino.—José Morales Leveconi.—José Alemañ y Nomdedeu.

Un señor que se llama L. Sala Pastor, firma un comunicado desde Beniardá, y dice en él, que no pertenece á ningun partido político, pero que no puede resistir los atropellos que comete el gobernador de la provincia, señor Somalo.

Vamos, ese buen señor, lo que podría resistir sean los atropellos y los escándalos de los conservadores de la Diputacion.

¡Con qué satisfaccion publicó ayer esta noticia El Ecol

«Ayer oimos decir en algunos círculos de esta Capital, que se ha recibido en este Gobierno de Provincia, una Real órden alzando la suspension del Ayuntamiento de Benisa.

¿Podrá decirnos El Constitucional Dinástico si es cierta esta noticia?»

Nosotros, por nuestra parte, no oimos sobre esto ni una palabra.

Lo único que se decía, era que el

Gobernador Sr. Somalo, si quiere pasar por hombre sério, tendrá que suspender á algunos Ayuntamientos de la Marina y entregarlos á los tribunales por su absoluta desobediencia. Esto es lo que nosotros oimos.

Con el pánico retratado en el semblante, muy natural despues de todo en la persona que entra por primera vez en punto, sitio ó lugar desconocido, nos pregunta La Union Democrática ¿Aún estamos ahí? ¡Sí hombre, sí!, estamos firmes en la actitud de siempre, consecuentes invariablemente en nuestros principios, que son los del partido demócrata... pero qué necesidad tenemos de cansarnos, si quien pretende erigirse en fiscal, ha seguido una conducta política vacilante, contradictoria, nebulosa, incierta, progresiva, retrógrada, y en fin, para todos los gustos?

En verdad, es caso digno de estudio que los recién venidos al campo republicano, se conduzcan de semejante manera, y que lejos de respetar á los republicanos viejos que jamás han doblado el espinazo delante de ningun monarca, quieran colocarse en primera fila, regatearnos servicios y erigirse en acusadores! Preciso es haber perdido la cabeza, ó llevar oculta la funesta idea de herirnos en el corazon, al amparo de nuestra bandera para obrar así.

Generalmente, quien más tiene por que callar, es el más dispuesto á gritar y á solicitar plaza de puritano. Así ocurre con el colega progresista, que teniendo una historia política accidentada, cierra los ojos y los oídos á toda demostracion, y se precipita sobre nosotros, con argumentos faltos de lógica y de verdad, cien veces rebatidos victoriosamente. Por esto, pues, no hemos de perder el tiempo contestando puerilidades é inexactitudes ni nos detendremos á desvanecer las ilusiones que le sirven de alimento diario. Aquí, sabemos todos lo que es, lo que representa y lo que puede, lo que han dado en llamar partido demócrata-pro-

forma ordinaria con arreglo á las leyes y con la misma especificacion que queda prevenida para las cédulas.

Art. 65. Dos de los electores que suscriban la propuesta, rubricarán en la margen todas las hojas de la célula, y firmarán sobre el pliego cerrado en que han de presentarla esta manifestacion:

«Seccion de .....

Respondemos de la autenticidad de las firmas de la propuesta contenida en este pliego.

(Fecha.)»

Sin esta garantía, no será admisible el pliego.

Las actas notariales serán tambien presentadas en pliego cerrado, en cuyo sobre, lo mismo que en el texto del acta, el Notario que los autorice dará fé de conocimiento de todos y cada uno de los electores que en ellas figuren como concurrentes á la propuesta, aunque no lo suscriban por no saber escribir, y será personalmente responsable de la misma propuesta (6).

(9) Sólo pueden nombrarse los Interventores por cédulas ó por actos notariales.

Véase el párrafo cuarto de la segunda disposicion transitoria de la ley Provincial de 29 de Agosto de 1882.

municipal las copias respectivas certificadas por el Secretario de la Comision inspectora, con el V. B. del Presidente.

Art. 60. Las listas electorales, así rectificadas y publicadas, serán definitivas, y regirán hasta la nueva rectificacion anual.

Art. 61. Las listas ultimadas en Noviembre de 1877 servirán de base para los trabajos de las que han de formarse tan luego como esta ley sea sancionada y publicada.

Estas listas se inscribirán en el libro del censo, y sobre ellas recaerá la primera rectificacion que habrá de hacerse con arreglo á la presente Ley en 1.º de Diciembre próximo.

TÍTULO IV.

Procedimiento electoral. 1.

CAPÍTULO PRIMERO.

Constitucion de los Colegios electorales.

Art. 62. Diez dias por lo ménos antes del señalado para la eleccion, el Ayuntamiento del pueblo cabeza de cada seccion, anunciará por medio de edictos que se publicarán en todos los pueblos de la misma seccion, la designacion del edificio en que se ha de constituir el colegio electoral, con-

responsabilidad personal, sobre la reclamacion, en vista del expediente que aquella le remitirá con el recurso, y de sus antecedentes, si los hubiere en el mismo Juzgado, y su resolucion se hará saber tambien desde luego á la parte reclamante, y se comunicará con devolucion del expediente á la Comision inspectora para que se ajuste á ella.

Para conocer de estos recursos, serán competentes en primer término los Juzgados de donde procedan las ejecutorias á que se refieran las anotaciones publicadas, á falta de éste, el del pueblo cabeza del distrito electoral, y en donde hubiese más de un Juzgado, el Decano.

Art. 58. Con arreglo al resultado de las operaciones prevenidas por las disposiciones que preceden, serán rectificadas las listas de electores de cada distrito; y así rectificadas se inscribirán en el Registro del censo electoral en la forma dispuesta por los artículos 49 y 50.

Art. 59. Dentro de los ocho primeros dias del mes de Enero de cada año, se publicarán impresas, y se insertarán además por suplemento en el Boletín oficial de la provincia, las listas del censo electoral de cada distrito así ultimadas, y se comunicarán á las secciones de diferente demarcacion mu-

gresista y cuáles son los procedimientos que se han empleado para que diese señales de vida en una sola ocasión de las varias que se han presentado.

Y sobre todo, nos hace mucha gracia el arranque de *La Union*, en estos momentos solemnes para la política española, en que los progresistas dan al grito angustioso de ¡sálvese el que pueda! corriendo muchos á cobijarse bajo de la bandera que rindieron el año 1873.

Para concluir, rogamos al colega que no falsifique nuestras declaraciones, que no podrán estar espresadas con lenguaje florido; pero no carecen de la claridad necesaria para evitar malas interpretaciones. Eso que llama *pacto patriótico*, lo es en verdad; porque se fundaba en el deseo único, liberal y digno de aplauso, de combatir á los conservadores. Sabemos que el colega no es partidario de esta política, pues hechos elocuentes lo han probado y lo confirman ciertas aficiones y ciertas complacencias de que nos hemos ocupado en ocasiones oportunas; pero, esto no le dá derecho á atribuirnos lo que no ha pasado ni pasará jamás por nuestra imaginación.

El ilustre catedrático Sr. Salmeron ha publicado una carta en *Le Soir*, declarando que no existe entre él y Ruiz Zorrilla, la disidencia de que se ha ocupado toda la prensa; pero afirma al propio tiempo, que una vez restablecida la Constitución de 1869, sería un crimen la política revolucionaria, y que aceptaría la legalidad para luchar en los comicios en pró de las ideas republicanas.

Indudablemente el Sr. Salmeron no conoce la carta del Sr. Ruiz Zorrilla que publicamos ayer, en la cual, éste, sostiene una conducta poco conforme con la que defiende el primero.

Basta una sencilla comparación, para reconocerlo.

No sabemos qué sucedería ayer en correos, para que dejásemos de recibir los periódicos de Valencia y Alcoy y varios de Madrid.

Celebraríamos mucho que no volviese á ocurrir tal eclipse.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 30.— En la primera sesión de la Cámara de diputados, después del sorteo de secciones se tratará de fijar el orden del día.

Sobre esto provocarán un debate las oposiciones para interpelar al gobierno acerca de la cuestión socialista y de su marcha política.

Entonces la Cámara deberá decidir si se debe dar preferencia al debate sobre las interpelaciones ó al de los presupuestos, y la votación que recaiga con este motivo será muy significativa.

Londres 30.— Se asegura que el gobierno inglés ha dirigido ya al de Francia una nota con las proposiciones para el arreglo definitivo de la cuestión egipcia, según las cuales se concede á Francia una participación en la administración interior de aquel país.

Paris 30.— Se asegura que la mayoría del gabinete contraria al proyecto de reforma de la magistratura sometido al Consejo por el ministro de Justicia.

Esto tal vez dá lugar á una modificación ministerial después de la apertura de las Cámaras.—*Fabra.*

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de EL GRADUADOR.

Madrid 30 de Octubre 1882.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: El duque de la Torre, á medida que se le presentan cierta clase de contrariedades para la formación del nuevo partido, se le vé crecer y redoblar sus esfuerzos para realizar ú obrar y es seguro, añaden sus parciales, que para conseguirlo no ha de perdonar medio ni sacrificio.

Hoy, como los días anteriores, su hotel se ha visto concurrido por demócratas y monárquicos avanzados que estabancitados con el mismo objeto que los que los que le precedieron.

Dicen que *El Imparcial* á fines de la presente semana, publicará la lista de los firmantes de la consabida fórmula y que según testimonio de los mas autorizados patrocinadores de ella pasarán de ciento los senadores y diputados que la suscriban de aquí al juéves próximo.

Los ministeriales por su parte continúan muy engreídos y esperan vencer á sus adversarios en el Parlamento. Resuelta la cuestión de apertura de las Cámaras de la manera que dije á V., los izquierdistas se mostraban mucho más confiados por que esperan que en la elección de Presidencia del Congreso, presentando como presentarán indirectamente la candidatura de Navarro y Rodrigo enfrente de la de Posada Herrera que mantendrá firme el Gobierno, puede hacer á este mucho daño pues las minorías todas dicen que votarán al Sr. Navarro.

Suyo afectísimo,

*El Corresponsal*

GACETILLAS.

DESCASE EN PAZ.—Ha fallecido en esta capital el que fué director de la Sucursal del Banco de España, D. Ramon Sardina.

Hemos sentido la muerte de tan distinguida persona.

D. JUAN TENORIO.—Esta obra que por sus condiciones especiales y su galana versificación, ha conseguido fijar para su representación, una época determinada todos los años, se pondrá esta noche en escena en nuestro Teatro Principal, como justo tributo al génio creador de tan popular drama.

Excusamos decir que estando el protagonista á cargo del Sr. Dalmau, acompañándole la Sra. Rodrigo y las principales partes de la compañía, el desempeño será inmejorable, no dudando que el éxito ha de ser brillantísimo por todos conceptos. Felicitamos á la empresa por tan acertada resolución.

NUEVA PUBLICACION.—Según nos participan de Novelda, dentro de breves días se publicará en aquella villa, un periódico titulado «El Vinalapó», el cual viene al estadio de la prensa á defender los intereses de aquella comarca.

Falta hacía en un pueblo de la importancia de Novelda, una publicación de la índole de la que nos ocupa.

ALFOMBRAS.—Con el objeto de realizar por completo este artículo, ofrecen los Sres. Vicente Lillo é Hijos, un buen surtido en terciopelos, moquetas y fieltros, con un descuento considerable en los precios.

En este mismo establecimiento, situado en la calle Mayor, número 27, se han recibido grandes surtidos en

toda clase de artículos para la presente estación de invierno.

BAZAR DE MAYLIN.—Recomendamos á nuestros lectores visiten este gran bazar, en el cual encontrarán un variado y completo surtido de lámparas y tulipanes fúnebres y coronas de porcelana, vendiéndose á precios muy reducidos.

ALMANAQUE DE LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.—El correspondiente para el próximo año de 1883, se ha recibido ya en la encuadernación de D. Vicente Lledó, vendiéndose al precio de 8 reales ejemplar.

Contiene multitud de magníficos grabados y excelentes trabajos literarios, así en prosa como en verso, debidos á la pluma de nuestros mas aventajados escritores, descollando entre ellos, un idilio del señor Nuñez de Arce, titulado *Hernán el Lobo*.

Forma un elegante volumen de 148 páginas en folio, buen papel y esmerada impresión, no desmereciendo en nada á los publicados en años anteriores.

CORONAS FÚNEBRES.—En la calle de Calatrava 23, peluquería, se han recibido, y también se confeccionan, un gran surtido de todas clases y dimensiones.

Igualmente se elaboran en dicho establecimiento macetas, floreros, jardineras y toda clase de flores artificiales á precios muy módicos.

SECCION LOCAL.

BANCO DE ESPAÑA. CONTRIBUCIONES.

Recibidas en esta Agencia las Cédulas personales correspondientes á esta Capital, queda desde hoy abierto el cobro de las mismas con arreglo á Instrucción, sin perjuicio de que los Señores Contribuyentes que deseen proveerse de aquel documento antes de que los recaudadores se presenten en su domicilio á practicar la cobranza pueden verificarlo en esta Agencia todos los días de 9 á 1 de la tarde.

Alicante 1.º de Noviembre 1882.— El Agente, *Juan Muñoz.*

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

*Buques entrados y despachados durante el día de ayer.*

ENTRADOS.

Vapor Cataluña, c. Serra, de Cartagena, con efectos.

Id. Segovia, c. Heredia, de Valencia, con id.

Laud Joven Antonia, p. Olivares, de Torreveja, con sal.

Vapor Monserrat, c. Torrens, de Valencia, con efectos.

Id. Cifuentes, c. Menendez, de Cartagena, con id.

Id. Luis de Cuadra, c. Martin, de idem, con id.

DESPACHADOS.

Vapor Segovia, c. Heredia, para Cartagena, con efectos.

Id. Montserrat, c. Torrens, para id., con id.

Id. Luis de Cuadra, c. Marcín, para Valencia, con id.

Id. Jaime I, c. Font, para Palma, con id.

Id. Cifuentes, c. Menendez, para Valencia, con id.

Id. Correo de Alicante, c. Salinas, para Orán, con efectos.

Id. Cataluña, c. Serra, para Cetta, con id.

RECLAMOS.

AVISO.

El acreditado fotógrafo Sr. Guyot, ha trasladado su galería fotográfica á la calle de Bailén, núm. 4, frente á la de Teatinos, y pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos y del público en general, que ha hecho una gran rebaja en los precios, como son los siguientes:

Tarjetas de visita, la primera.	6 rs.
Copias, cada una.	3 »
Tarjetas de visita esmaltadas, con brillo, la primera.	14 »
Copias, cada una.	4 »
Carta americana, sin brillo.	16 »
Id. id. copias.	5 »
Id. id. con brillo.	24 «
Id. id. copias.	6 «

CONDICIONES DE VENTA

SIN COMPETENCIA.



Garantía ilimitada

Enseñanza gratis á domicilio.

TODOS LOS MODELOS

Á PESETAS **2'50** SEMANALES sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento al contado.

Hilos de algodón, torzales de seda, agujas, aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

5, MUNOZ, 5.—Alicante.

Sucursales, en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exíjanse en las facturas las palabras:

*Máquina legítima de la Compañía Fabril SINGER.*

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios.

CEMENTO DE PORTLAND.

En el acreditado depósito de la calle de Liorna, núm. 3, se acaba de recibir otra superior partida de cemento que se vende á precio de fábrica.

Despacho: paseo de Mendez Nuñez.

CAMAS INGLESAS,

maqueadas de hierro y de metal fino. De un cuerpo.—De canónigo ó camas.—De matrimonio.

Serecomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13 15 y 17 Alicante.

DEPOSITO DE MADERAS

del Norte y de carbon de piedra.

Calles del Babel, Bóvedas y Cid.

P. R. Dahlander, Alicante.—Representante, D. Amando Alberola.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.— Gran función para esta noche, á las ocho.—El drama fantástico-religioso en dos partes y siete cuadros, *Don Juan Tenorio*.

Entrada gral. 75 cént. de pta.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA

# NUEVO GRAN SORTEO DE DINERO

bajo garantía del gobierno del Estado de Hamburgo.

Lista de todos los 47,600 premios que son sorteados en 7 Secciones.

El premio mayor es en el caso mas feliz

400,000 Marcos

500,000 Pesetas.

Especificacion de todos los premios:

	MARCOS	MARCOS
1 Premio mayor de	250,000	250,000
1 premio »	150,000	150,000
1 » »	100,000	100,000
1 » »	60,000	60,000
1 » »	50,000	50,000
2 premios »	40,000	80,000
3 » »	30,000	90,000
4 » »	25,000	100,000
2 » »	20,000	40,000
2 » »	15,000	30,000
1 premio »	12,000	12,000
24 premios »	10,000	240,000
3 » »	8,000	24,000
3 » »	6,000	18,000
34 » »	5,000	270,000
5 » »	4,000	20,000
108 » »	3,000	324,000
264 » »	2,000	528,000
10 » »	1,500	15,000
3 » »	1,200	3,600
530 » »	1,000	530,000
1 73 » »	500	536,600
101 » »	300	30,300
25 » »	250	6,250
85 » »	200	17,000
100 » »	150	15,000
27069 » »	1453	925,005
2400 » »	124	297,600
77 » »	100	7,700
15648 » de 94, 67, 50, 40, 20) Marcos.		

El total de todos los premios asciende a 8.634.275 Marcos.

La seguida de los premios es la siguiente:

4000 p.ª de 1ª seccion importan M	116,000
4000 " " 2ª " "	210,620
4000 " " 3ª " "	331,150
4000 " " 4ª " "	452,000
2500 " " 5ª " "	415,600
1500 " " 6ª " "	351,655
27600 " " 7ª y 1ª prim.ª mayor	6.757,150

El novísimo Gran Sorteo de Dinero aprobado por el gobierno del Estado de Hamburgo y garantizado en toda la ha-

Correspondencia en castellano. Las cartas llegan en 80 horas de España a Hamburgo.

cienda pública consta de 93,500 billetes, 47,600 premios y 1 Premio mayor segun la lista de premios que se halla al lado de la presente. El plan de los sorteos está arreglado muy interesante para los participantes pues el ganador del premio principal de 150,000 marcos, de manera que el premio mas grande puede ser eventual 400,000 Marcos. Los premios son sorteados en 7 Secciones ó Divisiones conforme á la Seguida de los premios al lado estampada. El precio de los billetes para los sorteos de la primera seccion es Pesetas 7,50 cént. por un billete original entero: sin embargo, para que todos puedan participar segun lo permiten sus circunstancias, se venden tambien medios billetes por Ptas. 3,75 cént. y cuartas partes de billetes originales por Ptas. 1,90 cént. r-vestidos todos del escudo de armas oficial.—Los billetes originales envíanse contra remesa del importe. Al recibo de la orden los billetes originales se mandarán á todo comitente directamente en sobre cerrado por correo. Tambien se acompaña á cada remesa de billetes el Plan oficial detallado de los sorteos, por el que se verá la especificada distribucion de los premios, los dias de sorteo y las puestas de las diferentes secciones y la lista oficial de los premios, será remitida á cada tenedor de billete inmediatamente despues del sorteo.—Para enterar previamente á los interesados remitiremos tambien siempre gratuitos los planes oficiales de los sorteos.

Llegado á esta Casa expendedora principal de loterías continuamente muchos pedidos de billetes originales, suplicamos dirigir las órdenes á la brevedad posible, lo mas tarde hasta

25 de Noviembre actual directamente á

**Jsenthal y Comp.ª**  
Casa expendedora principal de loterías Hamburgo (Alemania).

Siendo siempre poco antes del sorteo muy fuerte la demanda de billetes, advertimos á nuestros estimados comitentes que no tenemos inconveniente en admitir devueltos los billetes que por cualquiera causa se nos devolvieren y llegarán aun el solo día antes del sorteo de la seccion y devolvemos sin demora el importe recibido por ellos.

Nuestra Casa está fundada ya de más de 50 años á esta parte y fimos mas veces en la posicion de pagar en España importantes premios principales. Agradecemos al público español la confianza puesta hasta ahora en nosotros, y esperamos de la merecer aun de fuero por el pronto y exacto despacho de todas las órdenes.

Los suministradores, herreros y demás ferrajes, fabricantes, holtería, saca-bocales, triángulos, barrenos, berbigones, Azulejos, azulejos, garlitos, capillas, tornillos, espigas, roblones, secadoras, jantes, guilanes, benzinas, alfileres, pesonilladores y carbollos, cofabrillos, viarques, fijas, esochinas, Antolin (el Hien) (paseo, calle Mayor), cerraduras, verdugos, compases, numereros 15, 16 y 17.

**TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA.**  
En este acreditado establecimiento se hacen toda clase de trabajos pertenecientes al ramo de imprenta, como son periódicos, obras, estados, calendarios, etc. etc. Todo con prontitud, elegancia, esmero y economía en los precios.

## JARABÉ DE DIGITAL DE LABELONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazón, contra la Hidropesia, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulacion.

## GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

DE LACTATO DE HIERRO

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, que en dos ocasiones diferentes, á veinte años de intervalo la una de la otra, ha hecho constar su superioridad decidida sobre todos los demás ferruginosos conocidos, así como su eficacia probada contra las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.

## ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA

de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)  
La solución de Ergotina de Bonjean constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las Grageas de Ergotina de Bonjean se emplean para facilitar las alumbramientos y cortar las hemorragias de todo género.

Depósito general: Farmacia de LABELONYE, calle de Aboukir, n.º 99, en Paris  
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE TODAS CIUDADES

## SOLITARIA TÉNIA

Expulsion completa en 2 ó 3 horas, con las

**CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL.**  
Medicamento reconocido por todas las notabilidades médicas como el más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de más corta edad.

**PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS:** Todo el que sospeche (aunque remotamente), por la naturaleza de sus padecimientos, si podrán tener por causa la presencia de la TENIA, puede salir de la incertidumbre haciendo uso de estas pildoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojará, casi siempre, alguna pequeña porcion ó anillo. Son inofensivas y obran como purgantes y depurativas, aventajando á los demás purgantes, GRAGEAS ó CONFITES VERMIFUGOS. En pocos dias se consigue, con esta inofensiva preparacion, la total expulsion de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños. Exíjase en todas estas preparaciones la firma de MORENO MIQUEL.

**PRECIOS EN TODA ESPAÑA:** Cápsulas, 60 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Grageas, 5 rs.; con el aumento de 5 rs. se remiten unas y otras por el correo.

**DEPOSITO CENTRAL:** Farmacia de su autor, Arrenal, 2, Madrid.—Depósitos en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.  
Farmacia de D. Vicente Benet, calle Mayor, núm. 4.

## INYECCION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa.

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito  
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

## LICOR BREA

Ó ALQUITRAN MÚNERA.

Tos, catarrros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, prina, reumatismo, debilidad general, primer generador de la san-re.

NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

**ESTOMACAL MÚNERA.**  
Contra todas las enfermedades del estómago. — 50 rs. caja.

**PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.**  
Purgante depurativo vegetal, 2 rs. caja.

En todas las farmacias.  
**MÚNERA HERMANOS,**  
Escudillers, 22, Barcelona.

## Anti-gordura de Allan.

Puramente vegetal, absolutamente inofensivo. Rebaja la gordura de dos á cinco libras por semana. Opera sobre el alimento en el estómago, evitando que se convierta en gordura. Se vende en las principales farmacias.

**BOTANIC MEDICINE C.º,** 3 New Oxford-Street, London, W. C.—Representante: Vicente Ferrer y Comp.ª, Barcelona.

## Gran depósito

de camas de hierro muqueadas y de latón dorados. San Francisco, núm. 21.

Esta acreditada casa ha recibido un extenso y variado surtido de camas de las mejores fábricas del país y de Inglaterra, las cuales se dan á plazos, desde 1 peseta, á 2 y 50 centimos semanales.

Tambien se ha recibido un variado surtido de colchones metálicos, á precios muy reducidos.

## ULTIMA NOVEDAD

Perfumeria

DE

## IXORA

DE

## ED. PINAUD

PERFUMISTA

JABON..... de IXORA  
ESENCIA..... de IXORA  
AGUA de Tocador. de IXORA  
POMADA..... de IXORA  
ACEITE para el Pelo de IXORA  
POLVOS de Arroz. de IXORA  
COSMETICO..... de IXORA  
VINAGRE..... de IXORA

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37  
**PARIS**

## QUINCALLERIA.

- |                  |               |
|------------------|---------------|
| Maletas.         | Cortaplumas.  |
| Sombrereras.     | Lancetas.     |
| Planchas-vapor.  | Painos.       |
| Idem ordinarias. | Batidores.    |
| Grifos superior. | Guayaperchas. |
| Ata-mantas.      | Petacas.      |
| Boleas de viaje. | Porta-monedas |
| Sacos de noche.  | Cepillos.     |
| Daramañola       | Sombrillas.   |
| Tijeras.         | Bastones      |
| Cucharas.        | Bujías.       |
| Cuchillos.       | Hules.        |
| Tenedores.       | Plumeros.     |
| Cucharones       | Anteojos.     |
| Navajas          | Petacas.      |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor

Fuerzas y Vigor para todos.

**UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO!!**  
El gran purificador de la Sangre

**EL ROB LECHAUX**

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y IODURADOS DE BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA

Preparado por MARIO LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos

Activa la nutricion y la formacion de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades; impide y cura rapidamente los Infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fistulas, las Caries, el Ozena, la Sifilis y los restos del Mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc., etc.; da á los niños raquiticos la fuerza y los colores; á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre e impide las congestiones y apoplejias.

Numerosos certificados. — Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.

Depósitos en las principales Farmacias y Droguerías. — Venta al por mayor en casa de Mario LECHAUX, rue St. Catherine, 161, Burdeos.

**LEER EL PROSPECTO.**

Depósito en Alicante: Farmacias de D. José Siler, plaza de San Cristóbal, y de la Sra. Viuda de Rodríguez Hernandez, Mayor, 22.

## Sastreria de «El Siglo.»

Princesa, núm. 13.

En este Establecimiento se confeccionan toda clase de prendas para caballeros, niños y militares, con elegancia, prontitud y economía.